

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 106

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL LIBRO " AVES
DE TIERRA DEL FUEGO , ISLA GRANDE , E ISLAS
ADYACENTES"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
27 ABR 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 106	Hs. 11:55
FIRMA: 	

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Provincial el libro "AVES DE TIERRA DEL FUEGO, ISLA GRANDE E ISLAS ADYACENTES".

El autor y fotógrafo del libro, es el fueguino Ramón Luis Alvarado, quien dado su interés por las aves, lo llevó a proponerse el desafío de realizar esta obra, la cual, tuvo como propósito, por un lado, lograr un interés general en el común de las personas aprendiendo a conocer la gran diversidad de aves que habitan y visitan la provincia de Tierra del Fuego; y además, por otro lado, que respetemos sus espacios, ya que muchas de las especies cumplen una función importante relacionada con la salud de los distintos ecosistemas que habitan.

Esta obra fotográfica, -que llevo siete años de arduo trabajo-, nos brinda mucha información y fotografías de gran calidad, que muestran a las aves en todo su esplendor retratadas en su ambiente natural; 17 ordenes científicos – 38 familias – 137 especies – 471 fotografías y 368 páginas componen este libro.

Bien es sabido que la fotografía en nuestro país se considera una parte imprescindible para el desarrollo de las artes visuales y con ello la cultura nacional. Nuestra Constitución Provincial, a través de su Art. 61 reconoce este derecho.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA

Artículo 1º. - DECLARAR de Interés Provincial el libro "AVES DE TIERRA DEL FUEGO, ISLA GRANDE E ISLAS ADYACENTES".

Artículo 2º. - HAGASE entrega de la presente Declaración al Sr. Ramón Luis Alvarado.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"